

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-005-2023

Fecha:	15 de junio de 2023
Para:	Personas funcionarias del MICITT
De:	Paula Bogantes Zamora Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Asunto:	Oficialización del Marco Orientador del SEVRI

Estimados (as) compañeros (as):

De conformidad con el apartado 3.1 de las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI (D-3-2005-CO-DFOE), que cita respecto al establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional:

3.1. Descripción general. Se deberán establecer, previo al funcionamiento del SEVRI, los siguientes componentes:

a) Marco orientador.

Se hace conocimiento de todas las personas funcionarias la actualización del Marco Orientador del SEVRI 2023, el cual formará parte de los insumos con los que cuenta la institución para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional (SEVRI).

Asimismo, dicho documento será colocado en el sitio web institucional:
<https://www.micitt.go.cr/control-interno-y-sevri/>

Cordialmente,

Anexo: Marco Orientador SEVRI 2023.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
Tel. 2539-2270
despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr